GOBERNACIÓN DE SANTANDER **Nit: 890201235-6**
Folios: 2. **Anexos**: No.
Proc #: 2902815 **Fecha**: 2026-07-14 16:42
Tercero: 804000292 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
Dep Radicadora: SECRETARIA AMBIENTALClase Doc: Salida **Tipo Doc**: Carta
Consec: 17.0.0.0.0-124201
***AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #**: 20260124627*

Bucaramanga,

Doctora,
GLORIA MILENA DURAN BILLAR
Directora
Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS
Email: contactenos@cas.gov.co
Email: planeacion@cas.gov.co

REFERENCIA: Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.4088122 del 05 de octubre de 2022 (Número Interno 202200003333) celebrado entre el Departamento de Santander, y la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE YARIGUIES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, SANTANDER".

ASUNTO: Solicitud de informes del Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.4088122 del 05 de octubre de 2022 (Número Interno 202200003333)

Cordial saludo.

En relación al asunto de la presente, como supervisor designado para el Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.4088122 del 05 de octubre de 2022 (Número Interno 202200003333), celebrado entre el Departamento de Santander, y la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE YARIGUIES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, SANTANDER", que es necesario allegar los informes de ejecución de actividades desarrolladas en el marco del convenio, así como un cronograma de actividades actualizado con metas y fechas claras que permitan establecer el horizonte del tiempo y cumplimiento de las actividades establecidas en el convenio interadministrativo en mención; lo anterior, en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el mismo.

Cordialmente,

JEFFERSON ALEXANDER BAYONA NÚÑEZ
Supervisor